

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET- JDC-065/2023

ACTOR; Francisco Bersaín Pérez Valencia y otros en su carácter de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Juan Huactzinco, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Josué Guzmán Zamora, en su carácter de Presidente Municipal de San Juan Huactzinco

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de cinco de abril del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con veinte minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a la autoridad responsable, a las personas actoras y a todo aquel que tenga interés., mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES. DE TLAXCALA

ACTUARIO